Conocimientos de estudiantes y egresados del Colegio Odontológico Colombiano sede Cali acerca de la conformación de un consultorio odontológico en el año 2005 (2006-1)

Autores:

Cobo A., Angela Maria

González R., Luisa Fernanda

Lerma B., Johanna Carolina

Vélez J., Yadira Milena

Asesores Científico

Roldan Z., Mauricio

Asesor metodológico

Rengifo Reina, Herney Alonso

Asesor estadístico

Mueses Marín, Héctor Fabio

Articulo producto de investigación como trabajo de grado para optar al título de profesional en Odontología.

Institución Universitaria Colegios de Colombia

Colegio odontológico colombiano - COC

Sede Santiago de Cali.

2006–5-30

CONOCIMIENTOS DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS DEL COLEGIO ODONTOLOGICO COLOMBIANO SEDE CALI ACERCA DE LA CONFORMACIÓN DE UN CONSULTORIO ODONTOLOGICO EN EL AÑO 2005

COLEGIO ODONTOLOGICO COLOMBIANO UNDERGRADUATED AND GRADUATED STUDENT'S KNOWLEDGE ABOUT THE LEGAL STABLISHMENT OF AN ODONTOLOGY OFFICE

Cobo A. Ángela Maria[1,2]e-mail: odon_tita@hotmail.com, González R. Luisa Fernanda[2], Lerma B. Johanna Carolina[2], Vélez J. Yadira Milena[2]. Roldan Z. Mauricio[3]. Administrador en salud, Rengifo R. Herney[4] Maestría en salud publica, Mueses H.F[5] Estadístico.

RESUMEN

El objetivo de esta investigación fue determinar el conocimiento acerca de los requisitos básicos exigidos dentro de lo legal para conformar un consultorio odontológico teniendo en cuenta el Sistema de Garantía de Calidad (decreto 2309 del 2002) , reglamentación de Cámara de Comercio y de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Se realizó un estudio observacional de corte transversal, la muestra fue de 150 sujetos de estudio entre estudiantes de IX y X semestre y egresados del año 2004 del Colegio Odontológico Colombiano. Se realizó una encuesta de 25 preguntas, autodiligenciable para los estudiantes activos y por vía telefónica a los egresados. En la investigación se encontró que la mayoría de los alumnos de IX y X semestre y egresados del año 2004 presentaron falencias en conocimientos sobre la conformación de un consultorio odontológico teniendo en cuenta los ítems mencionados anteriormente, lo cual resalta la importancia de reforzar dichos conocimientos como prioridad en el Colegio Odontológico Colombiano.

ABSTRACT

This research had as an objective of study to determinate the knowledge of basic requirements legally demanded to stablish and constitute an odontology office, based on the guaranty system of quality, decree 2209 of 2002, regulated by the commercial camara and the taxes and costum-house (DIAN). The research counted with a transversal and observative cut. The sample was of 150 subjects between IX and X semester and graduates from 2004 from the Colegio Odontologico Colombiano in Cali as a sample of study. A 25 question survey was handled for undergraduated students while the graduated students were contacted on phone.

The research found some knowledge student's fails on the stablishment of an odontology office which reveals the meaning of affirming those knoledges as a priority for the students.

Palabras clave

Consultorio odontológico, Consultorio odontológico organización y administración, odontología-legislación.

INTRODUCCION

En el ejercicio de la odontología el profesional es consciente que su labor consiste en servir a la comunidad y que su profesión tiene una función social. De esta forma es preciso prestar servicios de calidad y oportunos manteniendo en un continuo proceso de actualización. [1]

El objetivo de esta investigación fue identificar los conocimientos presentes de los estudiantes de IX y X y egresados del Colegio Odontológico Colombiano acerca de los requerimientos básicos para conformar un consultorio odontológico.

Hoy en día es posible ejercer una profesión y desconocer total o parcialmente las leyes que la regulan y reglamentan. De esta manera incurren en infracción, ya sea por desconocimiento o indiferencia.[2]

Respecto a lo anterior es importante conocer que los odontólogos que ejerzan de manera ilegal o encubran a quienes lo hagan, el tribunal de ética Odontológica previa proceso ético y podrá suspenderlos para desempeñarse como profesionales de la odontología y que adicionalmente puede existir sanciones de carácter penal o civil.[3]

Para evitar sanciones en el ejercicio de la odontología se debe conocer que existe un conjunto de pasos legales como: El Sistema de Garantía de Calidad (Decreto 2309 del 2002),[9] Reglamentación de Cámara de Comercio y Reglamentación de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

En esta investigación se revisan estos temas: Sistema de Garantía de calidad, (Decreto 2309 del 2002), Reglamentación de la Cámara de Comercio[11] y Reglamentación de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y se identifica el grado de conocimiento de los sujetos de estudio, ya que todas las actividades relacionadas con la asistencia médico social y con el cuidado de la higiene y estética de las personas, en cuanto pueda relacionarse con la salud de las mismas estarán sometidas a la fiscalización de la Secretaria de Salud Pública y sujetas a las normas y sus reglamentaciones

1. Investigador principal. 2. Estudiantes x semestre del Colegio Odontológico Colombiano, 3. Asesor cientifico, 4. Asesor metodológico, 5. Asesor estadistico.

MATERIALES Y METODOS

Se realizó un estudio observacional de corte transversal, la muestra fue de 150 sujetos de estudio compuesta por alumnos de IX y X semestre y egresados del primer y segundo semestre del 2004 del Colegio Odontológico Colombiano Sede Cali. Se realizó una muestra aleatoria simple proporcional al tamaño de los grupos con un margen de error del 8% y un nivel de confianza del 95% estableciendo 40 alumnos de IX semestre, 36 de X semestre, 36 egresados del 2004-1, y 38 egresados del 2004-2.

Se manejaron como criterios de inclusión estudiantes de X y IX semestre, de ambos géneros que estudiaron en el Colegio Odontológico Colombiano sede Cali y egresados del primer y segundo semestre del año 2004. Los criterios de exclusión manejados fueron egresados que en el momento de la investigación se encontraran por fuera de la ciudad y personas que no desearon colaborar con la encuesta.

Las variables dependientes que se tuvieron en cuenta fueron conocimientos acerca de: el Sistema de Garantía de Calidad (Decreto 2309 del 2002), Reglamentación de Cámara de Comercio y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), las variables independientes fueron semestre, año de graduación y género.

La recolección de la información se llevó a cabo mediante la aplicación de una encuesta, la cual fue previamente validada en la prueba piloto realizada a estudiantes de IX y X semestre diferentes a los de la investigación. Para controlar el sesgo de información se realizó un manual del encuestador para de esta manera proporcionar a los alumnos la misma información. El tipo de encuesta que se realizó fue autodiligenciable compuesta por 25 preguntas divididas en 3 ítems: A cerca de Sistema de Garantía de Calidad decreto 2309 del 2002, reglamentación de Cámara de Comercio y de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). [10]

El trabajo de campo se realizó con la misma encuesta con una duración estimada para el autodiligenciamiento de 15 minutos para los estudiantes de IX y X semestre se realizó en las instalaciones de las clínicas, y para los egresados del 2004-1 y 2004-2 se desarrolló la encuesta por vía telefónica ya que la ubicación de estos fue mas fácil de esta manera. No hubo aviso previo para controlar los sesgos de los egresados encuestados por vía telefónica.

De acuerdo con la Resolución 8430 de 1993 del Ministerio de salud de la Republica de Colombia la investigación se clasificó como sin riesgo.

ANALISIS ESTADISTICO

El análisis estadístico se realizó en Epi Info 3.3 de 2004 del Centro de Control y Prevención de Enfermedades de Atlanta Georgia. Se realizó un análisis descriptivo univariado que permitió describir el comportamiento de cada una de las variables; se emplearon tablas de frecuencia y gráficos de barras, en el nivel de conocimiento por semestre. Se realizó un análisis bivariado empleando tablas de contingencia, en el nivel de conocimientos entre egresados y estudiantes de IX y X semestre se hizo empleando la prueba no paramétrica Chi cuadrado.

RESULTADOS

Según las encuestas realizadas a los 150 alumnos de IX y X semestre y egresados del año 2004, se observó:

Grafico 1: De los alumnos de noveno semestre el 35% conocen que Infraestructura es el estándar que se tiene en cuenta en el sistema único de Garantía de calidad. La mayoría de los alumnos de décimo semestre (61.1%) no conocen que la infraestructura es un estándar que se maneja en el Sistema de Garantía de Calidad.

El 52% de los egresados de hace seis meses conocen la respuesta.

Y el 41.7% de Los egresados de hace 1 año tienen conocimiento de la respuesta.

Grafico 1.
Estándar que se tiene en cuenta en el Sistema único de garantía de calidad

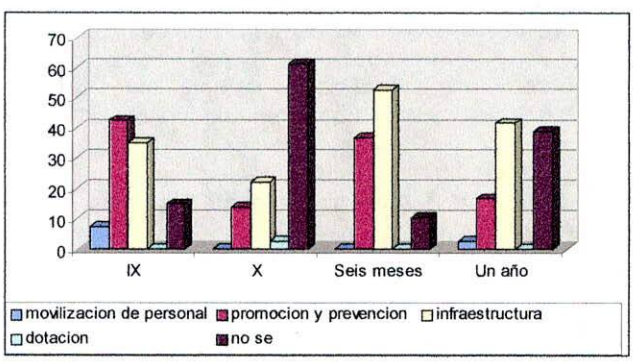

Grafico 2: De los alumnos de noveno semestre el 37.5% acertaron al responder que deben registrarse ante Cámara de Comercio como persona natural. De los alumnos de décimo semestre sólo respondió correctamente el 22%, de los egresados de hace 6 meses el 41.2 % acertó y de los egresados de hace 1 año sólo respondió correctamente el 2.8%.

Grafico 2.
Registro ante Cámara de Comercio de un consultorio odontológico particular.

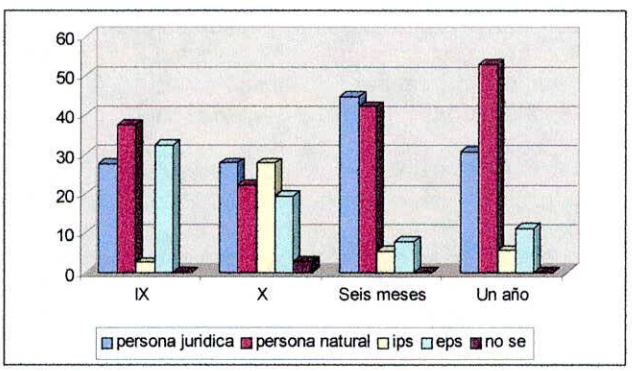

Grafico 3: La DIAN es la encargada de la facturación de los servicios prestados en un consultorio odontológico, respondieron acertadamente el 45%, de los alumnos de noveno semestre, el 58.3% de los alumnos de décimo semestre, el 47.4% de los egresados de hace seis meses y el 52.8% de los egresados de hace un año.

Grafico 3.
Entidad que controla la facturación de los servicios prestados en un consultorio.

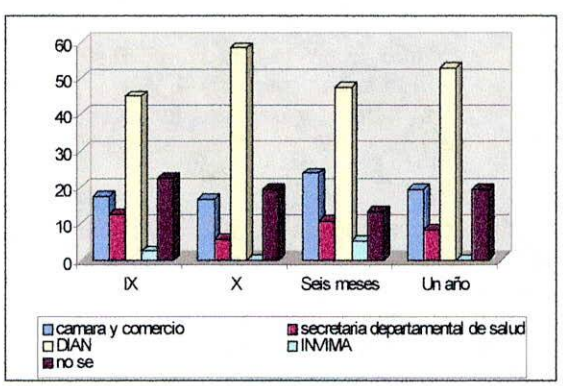

Grafico 4: De los alumnos de noveno semestre sólo el 7.5% conocen que los servicios odontológicos particulares no se facturan bajo ningún régimen. Los alumnos de décimo semestre solo respondió correctamente el 2.8%, los egresados de hace seis meses el 7.9% y los egresados de hace un año el 2.8% respondió correctamente.

Grafico 4.
El régimen en el cual se debe facturar cualquier servicio que se preste en un consultorio odontológico

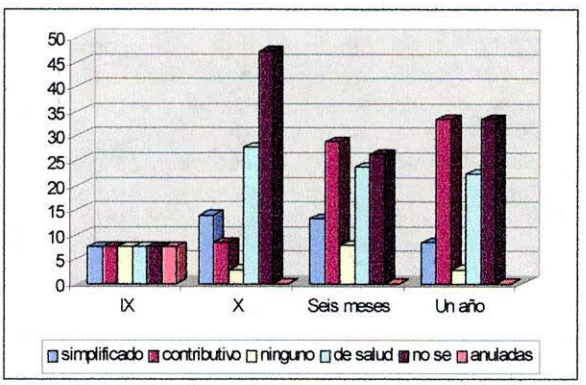

De los alumnos de noveno semestre se encontró que: el 2.5% consideran que los conocimientos que tienen acerca de la conformación de un consultorio odontológico es nula, el 35% dicen que poca, el 37.5% aceptable, el 17.5 %adecuada y el 7.5 % lo califican como excelente.
De los alumnos de décimo semestre el 5.6% consideran que los conocimientos que tienen acerca de la conformación de un consultorio odontológico es nula, el 44.4% poca, el 41.7% aceptable y el 8.3% adecuada.
En los egresados de hace seis meses se encontró que el 2.6% creen que la información que tienen acerca de la conformación de un consultorio odontológico es nula, el 34.2% creen que es poca, el 36.8% aceptable y el 26.3% dicen que es adecuada.
En los egresados de hace un año se encontró: que el 2.8% piensan que los conocimientos fueron nulos, el 22.2% poca, el 63.9% aceptable el 11.1% adecuado.

DISCUSIÓN

La conformación de un consultorio odontológico es un proceso fácil de emprender siempre que se conozcan los requisitos mínimos exigidos por la ley [4]

En este estudio se observa que a pesar de que los encuestados dicen sentirse preparados para conformar su propio consultorio odontológico en los conocimientos se observa que hay falencias acerca de los requerimientos básicos.

En el 2002 la Ley 715 ordena la creación del Sistema de Garantía de Calidad que se reglamenta posteriormente con el Decreto 2309 este deroga la normatividad y define a los prestadores de servicios de salud como IPS, profesionales independientes y empresas para el traslado de pacientes. El Sistema de Garantía de Calidad presenta unos estándares para la prestación de los servicios odontológicos en donde la infraestructura física e instalaciones determinan las características y mantenimiento para realizar la prestación de los servicios en odontología.[5]
En cuanto a los conocimientos acerca del Sistema de Garantía de Calidad (Decreto 2309) del 2002 se aprecia un déficit de este conocimiento. El 35% de los alumnos de IX semestre del Colegio Odontológico saben que la infraestructura es uno de los estándares del Sistema de Garantía de Calidad y el 61% de los alumnos de X no lo sabe. Sin embargo se encontró que mas de mitad de los alumnos de décimo semestre y egresados de hasta seis meses tienen un buen conocimiento acerca de la Infraestructura como uno de los estándares que se tiene en cuenta en el Sistema de Garantía de Calidad.

En la investigación se encontró que el 34% de la población no tiene consultorio, ni trabaja en uno por el cual el conocimiento es bajo, esto se asocia al poco contacto de los estudiantes con el ejercicio de la profesión en la conformación de un consultorio odontológico privado.
Acerca del régimen común y simplificado es claro que este es un término que se refiere a servicios gravados con el IVA, (Impuesto del Valor Agregado) luego la salud no pertenece a ningún régimen.[6] El 75.5% de los alumnos de IX semestre sabe que cualquier servicio que se preste en un consultorio odontológico particular se debe facturar bajo ningún régimen mientras que los alumnos de X solo el 2.8% tienen conocimiento de los egresados de hace 6 meses en 7.9% y de los egresados de hace 1 año solo sabe el 2.8%.

La Cámara y Comercio es el registro que por disposición legal debe efectuar todas las personas naturales, sociedades, sucursales de sociedades extranjeras y empresa asociativas de trabajo que ejerzan actividades comerciales.[6]

En la presente investigación se encontraron falencias en cuanto al conocimiento sobre el registro de Cámara y Comercio ya que solo el 27.5% de los alumnos de IX semestre sabe que el registro debe hacerse como persona natural, solo el 22% de los alumnos de X semestre acertó, de los egresados de hace 6 meses acertó el 41% y de los egresados de hace 1 año acertó el 2.8%.

Teniendo en cuenta que como persona natural son todos los individuos de especie humana cualquiera que sea su edad, sexo ,estirpe o condición que se ocupe profesionalmente en actividades reputadas por la ley y como persona jurídica sujetos que por ficción jurídica están en capacidad de ejercer derechos contraer obligaciones y ser representadas judicial o extrajudicialmente.[7]

Se puede resaltar que aunque se encontraron falencias de conocimiento acerca de la conformación de un consultorio odontológico, los que presentaron mayor conocimiento fueron los alumnos de IX semestre, ya que en este semestre se dicta la cátedra de administración en salud pública, y de esta manera los alumnos manejan mejor el tema.
Este estudio tuvo como limitación la dificultad para localizar a los egresados ya que se encontraban realizando el año de servicio social obligatorio, fuera de Cali o por que muchos cambiaron de domicilio.
Otra limitación fue no incluir la resolución 1439; Habilitación.

CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos de las 150 encuestas realizadas se concluye la falta de conocimientos en cuanto al tema propuesto: Dirección de impuestos y aduana nacionales (DIAN), Cámara y Comercio y Sistema Único de garantía de calidad) se encontró gran diferencia entre los alumnos de IX y X semestre y egresados del 2004.

Se observó que hubo mayor conocimiento por parte de los egresados del 2004-2, siguiendo los alumnos de IX semestre después los alumnos de X semestre y por ultimo los egresados del año 2004-1

De toda la población de estudio los que manejaron mayor conocimiento fueron los egresados del 2004-2, por lo que se concluyó que al estar recién graduados sus proyectos están dados a conformar su propio consultorio odontológico. Y de los alumnos egresados del 2004-1 la mayoría se

encuentran realizando su año de servicio social obligatorio fuera de Cali y llevan tiempo sin manejar dichos conceptos.

RECOMENDACIONES

Fue de gran utilidad la investigación realizada ya que se observó la necesidad de implementar medios necesarios para brindar y proporcionar a los estudiantes del Colegio Odontológico Colombiano un conocimiento más amplio y profundo en el tema.

Se recomienda fortalecer el área de administración para reforzar estos conceptos.
Por último se recomienda a otro grupo de investigación la elaboración de una guía o manual que explique claramente los pasos para la conformación de un consultorio odontológico.

AGRADECIMIENTOS

Dr. Herney Rengifo

Dr. Héctor Fabio Mueces

Dr. Sonia Bravo

Dr. Mauricio Roldan

Eric Sánchez Ayala

Egresados del año 2004-1 y 2004-2

Estudiantes de IX y X semestres del 2005

BIBLIOGRAFÍA

1. SOLORZANO GARAVITO Carlos Roberto, DE LA RESPONSABILIDAD ETICA ODONTOLÓGICA. Revista medico-legal, pagina 1, 10

2. KREISLER Débora Ethel... Lista de discusión gremial para odontólogos. En revista boletín gremial odontológico, numero 4, pagina 1,4. Junio 2001.

3. Resolución ética 8430

4. ROLDAN ZULUAGA, Mauricio, Administración Marketing y auditoria odontológica. Cali, dirigidos a odontólogo, estudiantes EPS, IPS, Secretaría de Salud, Colombia: Colección Colegio Odontológico Colombiano, 2002, 248

5. (en línea). Disponible en: www.minproteccionsocial.gov.co

6. (en línea). Disponible en: www.camaraycomercio.com

7. VARGAS Enrique. Januario Conceptos básicos de obligaciones tributarias: Anuario tributario para el año 2005 , Santiago de Cali: Enero del 2005, 47

8. REPUBLICA DE COLOMBIA, Ministerio de Salud, Resolución 8430 de 1993, Bogotá.

9. Sistema de Garantía, Ley 715 Decreto 2309 octubre 15 2002.

10. Reglamentación de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

11. Reglamentación de la Cámara de Comercio.